

DECLARANDO VACANTES EN EL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEL AÑO 2018-PROMOCION 2019.-


0A-229852
Johnny Armando VELIZ NORIEGA
CORONEL PNP
JEFE DIVPNBPP-DIRREHUM PNP




0A-170006
GUSTAVO ROBERTO ALTAGA DIAZ
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS-PNP

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

N° 023-2018-CUMGEN/DIRREHUM-PNP.

Lima, 12 OCT 2018.



VISTO, el Oficio N° 1190-2018-DIRREHUM-PNP/SEC-UNIPLEDU del 12 de octubre de 2018, sobre la propuesta de vacantes para el proceso de ascenso por concurso de la Policía Nacional del Perú del año 2018-Promoción 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1149 – Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias Decreto Legislativo N° 1230 y Decreto Legislativo N° 1242, establece en el artículo 42° "El ascenso tiene por finalidad que la Policía Nacional del Perú promueva al personal policial al grado inmediato superior, en consideración a sus capacidades, conocimientos, habilidades y aptitudes, así como por la evaluación objetiva de sus méritos y deméritos. Se conceden única y exclusivamente en las formas que establece el precitado Decreto Legislativo; asimismo, en el artículo 58° "Determinación de vacantes" señala que, el número de vacantes para Oficiales y Suboficiales se aprueba mediante resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, que se publica anualmente, luego de lo cual no podrán ser reducidas;

Que, la Directiva N° 01-08-2018-DIRGEN-PNP/DIRREHUM-B, aprobada por Resolución Directoral N° 196-2018-DIRGEN/DIRCOAS-PNP del 31 de mayo del 2018, establece normas y procedimientos administrativos que garanticen la correcta ejecución del proceso de ascensos por concurso de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, del año 2018 – Promoción 2019, respectivamente, consignando en el anexo 11.1 el cronograma de actividades que señala las fechas y plazos para el desarrollo de las fases del referido proceso; por consiguiente, es necesario declarar las vacantes en el presente proceso de ascensos, en concordancia de los dispositivos legales acotados;

Que, con Informe N° 131-2018-DIRREHUM-PNP/SEC-UNIPLEDU del 12 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Secretaría de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, ha efectuado la propuesta de vacantes para el proceso de ascenso de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, del año 2018 Promoción 2019;

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR las vacantes en el proceso de ascensos por concurso de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú del año 2018 – Promoción 2019, en las categorías y grados que a continuación se detallan:

SUBOFICIALES DE ARMAS



A. SUPERIOR	CIENT	(100)
B. BRIGADIER	CIENTO CINCUENTA	(150)
C. TECNICO DE PRIMERA	DOSCIENTOS CUARENTA	(240)
D. TECNICO DE SEGUNDA	DOSCIENTOS	(200)
E. TECNICO DE TERCERA	DOSCIENTOS OCHO	(208)
F. PRIMERA	MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO	(1 774)
G. SEGUNDA	CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES	(4 403)



SUBOFICIALES DE SERVICIOS



A. SUPERIOR	DIEZ	(10)
B. BRIGADIER	QUINCE	(15)
C. TECNICO DE PRIMERA	QUINCE	(15)
D. TECNICO DE SEGUNDA	TRES	(3)
E. SEGUNDA	QUINCE	(15)

Regístrese, comuníquese y archívese.

0A-100300
Richard Douglas ZUBIARTE TALLEDO
GENERAL DE POLICIA
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

LIMA 12 OCT 2018
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OS-264687.
CESAR A. MEZA MARTINEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UNIDAD OC-RECEJE PNP